

parte 11/82

59

ACREDITA DICTADO DE ACTO ADMINISTRATIVO - ART. 28 LEY 19.549

SEÑOR JUEZ:

Enrique BECHER, abogado de la matrícula Tº 24, Fº 579 en representación de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA tal cual acredito según copia de poder general que acompaño y que declaro bajo juramento se halla vigente, con domicilio en la Avenida del Libertador Nº 8.250, 2do. Piso, Oficina 2336 en los autos caratulados: "FRIGERIO, Alicia Beatriz y otros c/COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA s/amparo por mora" (expte. 31.038) a V.S. respetuosamente digo:

Que de acuerdo a la sentencia de fecha 8 de julio de 1987 debidamente notificada a la Comisión Nacional de Energía Atómica con fecha 31 de julio de 1987, en legal tiempo y forma vengo a acreditar el cumplimiento del fallo recaído en autos, acompañando copia fiel del acto administrativo dictado con fecha 16 de septiembre de 1987 (Resolución de Presidencia de la C.N.E.A. Nº 768/87) que resuelve negativamente la reapertura del sumario administrativo instruido por expediente 701.100 - 1/74, de manera condicionada al contenido de la sentencia que se dicte en la causa penal incoada por esta Institución en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Gustavo M. Hornos con fecha 27/11/87, de cuya denuncia también acompaño copia fiel.

En cuanto se refiere a las gestiones en curso sobre la cuestión cumpla en informar que la Institución que represento ha efectuado una presentación a la Secretaría de Inteligencia del Estado cuya copia acompaño a fin de arbi-

trar de manera conjunta las formas que permitan dar acceso al personal de la Institución de informes producidos por organismos de seguridad que los involucren, a efectos de poder aportar la transparencia del que este tipo de cuestiones históricamente siempre adolecía. Sin perjuicio de los mecanismos que se arbitren en el área del organismo que represento, a efectos de dar el derecho de vista que asiste al personal que configura la nómina de agentes que tienen a la fecha su legajo en la Institución con motivo de haberse dispuesto su devolución oportunamente por la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal, tal cual surge de lo informado en los considerandos del acto administrativo dictado por la Institución que represento.

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

- 1.- Se me tenga por presentado por parte y por constituido el domicilio.
- 2.- Se tenga por cumplido el mandato judicial.
- 3.- Se tenga por acompañada la documentación adjunta.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA.



DR. ENRIQUE DECHER
ABOGADO
T° 24 - F° 610